



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
CONSEJO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

C.A. 27.01.2021
CONSEJO ACADÉMICO

En Santiago, a 27 de enero de 2021, a partir de las 12:30 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla de forma virtual.

Asisten	
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya
Prorrector	Sr. Jaime Acuña Iturra.
Vicerrectora académica	Sra. Ximena Acuña Robertson
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín;
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Verónica Vargas Sanhueza;
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación	Sra. Solange Tenorio Eitel;
Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sr. Jaime Galgani Muñoz;
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas	Sra. Raquel Peñaloza Cabrera;
Representante Facultad de Filosofía y Educación	Sr. Erwin Frei Concha
Representante Facultad de Artes y Educación Física	Sra. María José Prieto Correa;
Representante Facultad Historia, Geografía y Letras.	Sr. René Zúñiga Hevia.
Secretario General	Sr. Javier Ramírez Saavedra.

TABLA DE LA SESIÓN:

1. Solicitud de directora de departamento de formación parvularia, para la autorización de arancel de egreso para estudiantes de 9° semestre.-
2. Plan de estudios innovado en el marco del proceso de rediseño curricular desarrollado por el Departamento de Artes Visuales para la carrera de Licenciatura en educación y Pedagogía en Artes Visuales.
3. Plan de Estudios del Minor en transversalidad.
4. Carta de apelación de Magister en Entomología, sobre solicitud de ampliación de plazo a para cumplir con los requisitos de graduación.
5. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector saluda a los presentes y se da inicio a la sesión extraordinaria del consejo académico. Se da cuenta que existe una moción del Decano Juan Vargas para modificar el orden de la tabla y comenzar por la carta de apelación del Director del Magíster de Entomología sobre el rechazo a la ampliación de plazo para cumplir con requisitos de graduación de la cohorte 2019.

Carta de apelación de Magister en Entomología, sobre solicitud de ampliación de plazo a para cumplir con los requisitos de graduación.

Se da lectura al documento de apelación presentada por el director del Magíster quien solicita ampliación de plazo para cumplir requisitos de graduación a la cohorte 2019, sin que esto signifique un aumento en costos y gastos adicionales en pago de matrícula y arancel.

El decano Juan Vargas señala que los estudiantes han tenido dificultades para ingresar al laboratorio y el plazo excepcional que están solicitando es de 4 meses, hasta septiembre de 2021 y apoya dicha solicitud. La decana Solange Tenorio señala que existe un requerimiento de igual tenor, del director del Departamento de Formación Pedagógica sobre ampliación de plazo para la cohorte 2019 de los programas de magíster en educación, quienes solicitan ampliación de plazo para cumplir requisitos de titulación sin costos adicionales, en razón de los efectos que ha tenido la pandemia en los estudiantes, y tomando como antecedente la ampliación de plazo a la cohorte 2018, ya que, los mismos antecedentes serían validados para la cohorte 2019.¹

El Prorector indica que es necesario que la institución se adecue a la realidad actual y no podemos seguir esperando a retomar las actividades presenciales para otorgar el servicio educacional. Hoy, en cambio, existen flexibilidad para el traslado e ingreso y, la universidad pudiendo adecuar el sistema, debe hacerlo. Así entonces, prosigue señalando que el problema de fondo no es la ampliación del plazo académico, sino que más bien, lo que existe de fondo es el cobro, y le surgen dudas que sea el consejo académico el órgano indicado para adoptar materias en este sentido.

La consejera Prieto señala que los casos expuestos son diferentes, y, en el caso de entomología se debe tener presente que, si la universidad no otorgó un buen servicio para el acceso a los laboratorios, y si esos estudiantes no pudieron acceder en la medida de lo que necesitaban, se debe reflexionar si es correcto que ellos pagaran durante esos años y si la extensión que solicitan deba ser financiada por ellos.

El decano Jaime Galgani le llama la atención que en un año no hayan existido gestiones para darle termino a su graduación, pero debemos asignarle seriedad a nuestros procesos y el respeto a los plazos fijados ya que, mantener la excepción como regla general puede generar complicaciones.

¹ El detalle de ambos requerimientos se encuentra en los documentos presentados por los respectivos directos, que forman parte de los documentos de la sesión y que fueron leídos expresamente durante la sesión.

Secretario general solicita la palabra y señala que desea incorporar algunos antecedentes al debate, recordando que en junio del año 2018 se aprobó la ampliación de plazo sin cobro adicionales a la cohorte de 2018 del magíster y eso modificó los calendarios académicos. Además, recuerda que las decisiones que adopte este consejo y que tengan efectos financieros, se debe tener presente los principios de eficiencia y eficacia de la administración pública y que las autoridades y funcionarios deben velar por la eficiente administración de los recursos públicos, por tanto, no se trata solo de un tema de voluntad, sino que existen responsabilidades administrativas de fondo. Continúa recordando, a modo de ejemplo, que hace poco se evacuó un informe de una auditoría de la CGR sobre las matrículas y aranceles de postgrado en que se advirtió diferencias negativas entre los ingresos obtenidos y los costos asociados, relevándose como un incumplimiento a los numerales 47 y siguientes de la norma internacional financiera. Por tanto, hay que tener especial atención que las decisiones de ampliaciones en el calendario académico no signifiquen un problema a futuro, en materia del control interno o externo.

La decana Verónica Vargas señala que se debe adoptar un acuerdo y un plazo único para todos los magísteres, pero que sea inamovible, y no tener que volver a reunirse cada un mes a sesionar por ampliaciones de aumento de plazo. Por su parte, el decano Galgani señala que las personas esperan que existan un aumento de plazo, pero le llama la atención que la investigación se supedite al trabajo en aula y no existan las acciones académicas para reinventar sus tesis a la realidad actual y de trabajo virtual.

La Vicerrectora señala que esto ha sido conversado en diferentes ocasiones y que no podemos esperar y detener los procesos de graduación hasta que se retome la presencialidad, ya que debemos tender a fomentar el trabajo de la Universidad de la mejor manera posible, y ajustarnos a esta realidad actual.

La consejera Prieto considera que se deben distinguir las situaciones en ambos requerimientos ya que no es comparable el caso de entomología que, efectivamente no han podido asistir a laboratorio. Por otra parte, la consejera Peñaloza considera que no se deberían hacer diferencias entre los magísteres.

Se llama a votación la ampliación de plazo para cumplir requisitos de titulación a la cohorte 2019 del magíster de Entomología y, se aprueba por mayoría de los votantes, su ampliación hasta el 30 de septiembre de 2021.

A continuación, se discute sobre la petición del director de formación pedagógica. Los miembros del consejo académico recalcan que no es la misma situación académica, pero finalmente, entienden que el requerimiento tiene que ver con una ampliación de plazo del calendario académico como una consideración económica.

La consejera Prieto recuerda que, en el acuerdo de la sesión anterior, ya se resolvió esto y se otorgó una respuesta, se señaló que, si el problema es económico se analizará caso a caso y por tanto no corresponde a este cuerpo académico borrar lo que ya se aprobó.

El consejero Zúñiga señala que, desde el 2011 existe una cultura de petitorios gregarios que van sentando precedente, y que, independientemente de compartir la sensibilidad de la situación actual, a la administración pública se le exige que cuide sus recursos, la propia CNA nos lo pide a través de sus resoluciones por lo que considera que estos aspectos también se deben tener presente en la toma de decisiones actuales y a futuro. Dicho todo esto, considera que en esta sesión ya se acordó la ampliación de plazo para el Magíster de Entomología y estima que, para ser coherente, se debería aprobar la ampliación del calendario académico hasta el 30 de septiembre para los dos magísteres.

Finalmente, el rector hace un llamado a votación, en orden a ampliar el plazo hasta el 30 de septiembre o mantener la postura anterior. Finalmente, se aprueba por mayoría de los miembros presente la ampliación del calendario académico hasta el 30 de septiembre para cumplir los requisitos de votación.²

El secretario general señala que, si los argumentos que se han tenido a la vista para la ampliación de plazo del calendario académico para cumplir requisitos de titulación y que tiene como consecuencia, el no cobro de matrícula y aranceles hasta el 30 de septiembre a los programas de magíster que en esta sesión se analizaron, tiene que ver con las consecuencias de la pandemia y los problemas que en esto genera a las personas, se debería pensar en ampliar el plazo a todos los programas por igual, ya que lo que se resuelva en este caso, será tomado como referencia para los otros casos.

La Vicerrectora considera que ese debería ser el camino, adoptar una decisión institucional desde la dirección de postgrado ya que esas condiciones generales (de pandemia) son iguales para todos los magísteres, porque si se trata de analizar la situación programa por programa, es el equivalente a analizar la situación económica de estudiante por estudiante.

El Prorector señala que, en orden a no establecer discriminaciones arbitrarias, cualquier solución que se de en otro programa de magíster, la solución no debería ser distinta a esta por un tema de coherencia institucional.

El rector acusa recibo y señala que se tendrá presente, a continuación, informa que, dada la hora, las materias pendientes se deberán analizar en otra sesión. Por último, da la palabra al Secretario General quien, tras consulta de la Decana Verónica Vargas, informa que se encuentra pendiente el nombramiento de representantes académicos para la Junta Directiva que reemplacen a los profesores Beltramí y Basoalto que deben ser reemplazados, y, además, se encuentra pendiente la designación por el consejo académico de un miembro externo de entre personalidades relevantes en el ámbito cultural. En el primer caso, dado que es una elección interna, se solicitará al equipo de informática que hagan una propuesta de elección online y, en el segundo, solo es necesario el acuerdo de este consejo académico.

² A favor de ampliar hasta el 30 de septiembre: S. Tenorio; J. Vargas; V. Vargas; R. Prieto; R. Zúñiga; E. Frei. Por mantener el acuerdo anterior: J. Galgani; M. Prieto; X. Acuña; J. Acuña; J. Espinosa.

El rector termina la sesión, señalando que el llamado para nombrar un miembro designado por el consejo académico se anuncia a partir de hoy, de manera que cada decano/a a través de sus respectivos consejos de facultad inicie el proceso de búsqueda.

Se le pone termino a la sesión.

Resumen de acuerdos de la sesión:
--

- | |
|---|
| 1) Ampliación del calendario académico hasta el 30 de septiembre de 2021 para cumplir requisitos de titulación a la cohorte 2019 a los programas de magíster de entomología y de educación. |
|---|

**JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL**